 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO JORNADAS DE SALUD, ORIENTACIÓN JURÍDICA Y SENSIBILIZACIÓN			
	VIGENCIA 16-Feb-18	VERSIÓN 01	CODIGO AS-I-013	PAGINA 1 de 2

1. OBJETIVO

Contribuir a la población adulta mayor a un envejecimiento activo y saludable promoviendo acciones de atención en salud y sensibilización, acceso al adecuado ejercicio de derechos de las personas mayores del municipio de Pasto, involucrando a la familia e inculcando la responsabilidad del núcleo familiar, por medio del desarrollo de jornadas de atención en salud, asesoría jurídica y sensibilización.

2. ALCANCE

Mujeres y hombres mayores de 60 años y/o mayor de 55 años, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen, en situación de abandono y/o desprotección (a criterio de los especialistas) que residen en el municipio de Pasto, a quienes se les brinda atención en salud y orientación jurídica por medio de instituciones locales con las cuales se realiza la respectiva gestión; con un puntaje de SISBEN máximo de 43.63.

3. RESPONSABLE

El responsable de este procedimiento es el Subsecretario/a de Gestión y Proyectos.

4. DEFINICIONES

Jornadas: designar un determinado tiempo en el día, aunque esta duración en el tiempo y el espacio variarán dependiendo el contexto en el cual será aplicado el concepto.

Jurídica: ordenación del comportamiento humano prescrita por una autoridad cuyo incumplimiento puede llevar aparejado una sanción. Generalmente, impone deberes y confiere derechos.

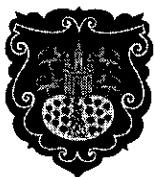
Personas Mayores: Se trata de un grupo de la población que tiene entre 60 años de edad o más. En esta etapa el cuerpo se va deteriorando y, por consiguiente, es sinónimo de vejez y de ancianidad.

Salud: es un estado de bienestar o de equilibrio que puede ser visto a nivel subjetivo o, a nivel objetivo.

Sensibilización: Se asocia a los estímulos que las personas pueden recibir a través de los cinco sentidos y que de algún modo activan el cerebro despertando emociones, generando sentimientos, logrando estimular una parte emocional de nosotros mismos, y en general la sensibilización siempre tiene un objetivo de importancia.

5. CONTENIDO

- 1. Realizar Propuesta de jornadas:** Se realiza un documento de propuesta anual de las jornadas a llevarse a cabo en la actual vigencia, seleccionando los lugares de realización de la jornada.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	JORNADAS DE SALUD, ORIENTACIÓN JURÍDICA Y SENSIBILIZACIÓN			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
16-Feb-18	01	AS-I-013	2 de 2	

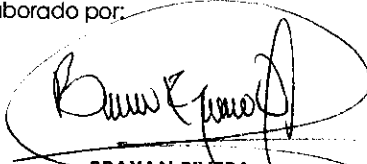
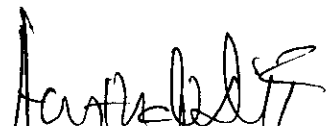

2. **Gestionar participación institucional:** Se realiza acercamientos con las instituciones locales que participarán en las jornadas de atención en salud, orientación jurídica, vinculación de la población adulta mayor al sistema de seguridad social y sensibilización, a través de oficios remitidos a cada institución.
3. **Convocar a la Comunidad:** Se invita a la comunidad a participar de las jornadas, contactándolos a través de oficios dirigidos a los líderes comunitarios quienes se encargan de apoyar la convocatoria a la comunidad adulta o mayor de cada sector utilizando diferentes herramientas como el perifoneo.
4. **Realizar jornada:** Se desarrolla las jornadas con apoyo interinstitucional brindando los servicios de atención primaria en salud, vinculación al sistema de seguridad social en salud, orientación jurídica y sensibilización. Se toman registros fotográficos y se diligencia el formato AS-F-032 "Registro de Asistencia – Adulto Mayor".
5. **Realizar informe de la Jornada:** Se realiza el informe de resultados del desarrollo de cada jornada de atención en salud, orientación jurídica y sensibilización.

6. NORMATIVIDAD

- ✓ Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez
- ✓ Ley 1251 de 2008, Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- ✓ Ley 1171 de 2007, Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:  BRAYAN RIVERA Técnico Operativo Secretaría de Bienestar Social	Revisado por:  MARTHA CECILIA DAVILA F. Líder Proceso Mejora Continua (E)	Aprobado por:  ARLEY DARIO BASTIDAS BILBAO Líder Proceso Atención Social
---	--	---